

contenga la conversión de capital contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA .- COMPARECIENTE .-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Doctor Ramón Ernesto Diago Bustamante, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S. A. COPAXI, siendo de nacionalidad colombiana y de estado civil casado.- El compareciente es mayor de edad y plenamente capaz.- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-** a) La Compañía SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S. A. COPAXI se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis y fue inscrita en el Registro Mercantil el diez de septiembre del mismo año.- b) La junta general universal de accionistas de la Compañía reunida el día treinta de octubre del dos mil, decidió por unanimidad reformar el texto del artículo Quinto de los estatutos sociales, y la conversión del capital social de la Compañía, cuyo nuevo texto dirá: ARTICULO QUINTO .- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Cuarenta mil dólares norteamericanos (US \$ 40.000) el mismo que se encuentra dividido en doscientas mil acciones de veinte centavos de dólar cada una.- Los aumentos y disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías.- Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles, siendo numeradas del cero cero uno al doscientos mil inclusive.- Se podrán emitir títulos acciones que amparen a una o a más de una acción.- Se agrega como documento habilitante el nombramiento de Gerente General y representante legal otorgado a nombre del compareciente, el mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, agregará a la



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

0000003

- 2 -

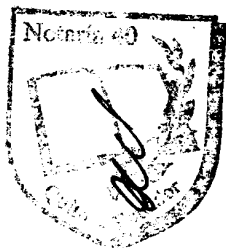
presente las demás cláusulas de estilo para la plena y legal validez de esta escritura.- - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor José Francisco Laso C., Abogado, con matrícula profesional número tres mil cincuenta y nueve, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

RAMON ERNESTO DIAGO BUSTAMANTE

C.I. No.:

74.282.669

El Notario



Quito, Octubre 1 de 1999

Señor
Ramón Diago
Ciudad.-

De mi consideración:

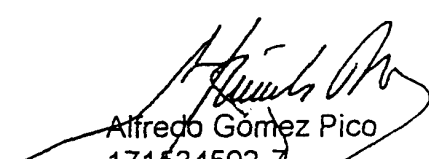
En la reunión de Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI**, llevada a cabo el día 1 de Octubre de 1999, por unanimidad se resolvió elegir a usted como Gerente General de la Compañía por un periodo estatuario de tres años, debiendo no obstante, permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el Estatuto Social de la Empresa.

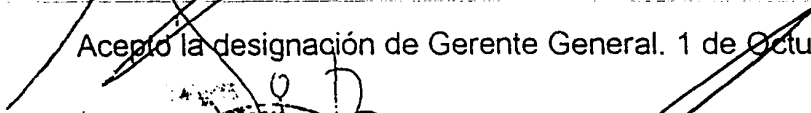
SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de agosto de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de Septiembre del mismo año.

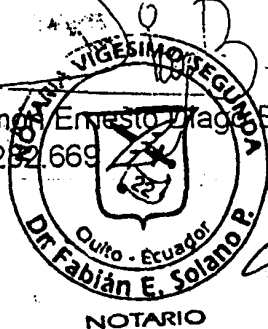
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Alfredo Gómez Pico
171534503-7
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General. 1 de Octubre de 1999

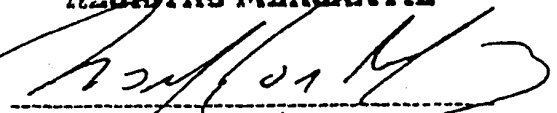

Ramón Ernesto Diago Bustamante
79.232.669



Con esta fecha queda inscrito en presente, documento bajo el N° 6458 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 15 OCT 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLA-
DA y FIRMADA por mí, es reproducción exacta del
ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe.
(Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)

Quito, a ____ de 10 NOV 2000



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

0000004

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de _____
DR. JOSE FRANCISCO LASO C.,
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en una foja(s) útil(es),
protocolizo el documento(s) que
preceden (n) _____

Quito, a 10 de noviembre

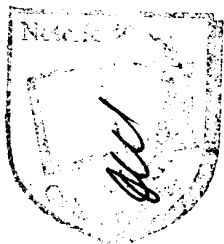


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí,

en fe de ello confiero esta S E P T I M A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a diez de noviembre del año dos
mil.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE
OCTUBRE DEL 2000.**

En las oficinas de la compañía ubicadas en el primer piso de la Torre B del Edificio World Trade Center Quito, Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero a las 11h00 horas del día 30 de octubre del 2000, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A., propietarios del número de acciones que a continuación se detallan:

CEMCO S.A. 58.112 acciones, representadas por el Ing. José Antonio Gómez Ceballos, Wotrace Quito S.A. con 141.888 acciones, representados por el Dr. Alfredo Gómez Pico. Los accionistas asistentes representan el 100% del capital pagado y aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Participa de esta asamblea el Sr. Ramón Diago B., en su calidad de Gerente General de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Ing. José Antonio Gómez Ceballos y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Ramón Diago B.

El presidente declara instalada la junta para tratar el siguiente orden del día:

1.- Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

En desarrollo del único punto del orden del día, el Presidente ordena tratar el tema y los accionistas, por unanimidad deciden reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales, en vista de que la moneda de curso legal en el país es el dólar norteamericano, según últimas disposiciones legales en vigencia.

Consecuentemente, se acuerda reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales cuyo nuevo texto dirá:

Artículo Quito: Capital. El capital social de la compañía es de cuarenta mil dólares (US\$40.000) dividido en docientos mil acciones de veinte centavos de dólar (US\$0.20) cada una. Los aumentos o disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la ley de compañías. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas indivisibles. Las acciones serán numeradas del cero cero uno al doscientos mil inclusive. Se podrán emitir títulos de acciones que amparen a una o más de una acción.

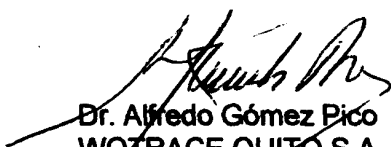
Consecuentemente, la estructura accionaria de la compañía queda como se detalla a continuación:

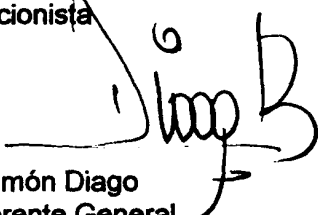
<u>Accionistas</u>	<u>Acciones del US\$0.20 cada una</u>
CEMCO S.A.	58.112
Wotrace Quito S.A.	<u>141.888</u>
Total:	200.000

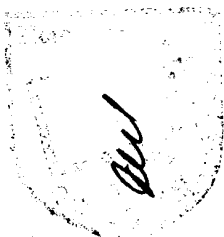
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que después de ser elaborada por secretaría es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Se levanta la sesión a las 11h30.


Ing. José Antonio Gómez
CEMCO S.A.
Accionista


Dr. Alfredo Gómez Pico
WOTRACE QUITO S.A.
Accionista


Ramón Diago
Gerente General
SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A.
Secretario


Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / Passport N°

C.C. 79.282.669

APELLIDOS / Surnames

DIAGO BUSTAMANTE

NOMBRES / Given Names

RAMON ERNESTO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / Date and place of birth

SEXO M F
Sex

30 JUNIO 1962 CARTAGENA (BOL.) MASC.

TALLA /
Height

OJOS /
Color of eyes

NARIZ /
Nose

CIUDAD EXPEDICION /
City of issue

1.82

CAFES

RECTA

QUITO-ECUADOR

FECHA EXPEDICION / Date of issue

FECHA VENCIMIENTO / Date of expiry

25 NOVIEMBRE 1996

25 NOVIEMBRE 2.006

FIRMA DEL TITULAR / Holder's Signature

AUTORIDAD / Authority

GLORIA CECILIA RODRIGUEZ XARON
Consul General de Colombia



AE 771280

INDICE DERECHO

Right index finger



Se otorgó ante mí,

en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,

firmada y sellada en Quito, a catorce de noviembre del año dos mil.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

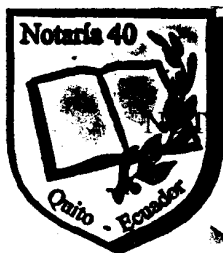
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

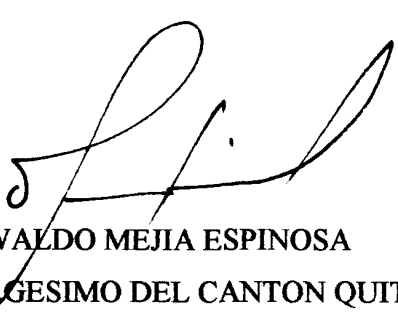
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

0000006

RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q.IJ. 0548, dictada el dos de febrero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Conversion de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la Compañía SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI, otorgada ante mí, el diez de noviembre del año dos mil.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a seis de marzo del año dos mil uno.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

0000007

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI. DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1996, OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA. MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.JJ.0548, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2001, QUITO A, 9 DE MARZO DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 2 de febrero del 2.001, bajo el número **3882** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2474** del Registro Mercantil de diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4141 vta., Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma los estatutos de la Compañía "**SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI**", otorgada el 10 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el repertorio bajo el número **25685**.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

